ESCRITURA No 2555

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.

0000001

AUMENTO DE CAPITAL $ 149.600,00

CAPITAL ACTUAL $ 500.000,00

L.C. DI: 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves cinco de julio del dos año mil doce, ante mí doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, NOTARIO PUBLICO TRIGÉSIMO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura, comparece a la celebración de la presente escritura, señora Gloria Teresa Trávez Trávez, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General de la compañía DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA., conforme al nombramiento que se adjunta, y debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. La compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual se desprenda el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la señora Gloria Teresa Trávez Trávez,

ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General de la compañía DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA., conforme al nombramiento que se adjunta, y debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de su representada, cuya acta se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de febrero del dos mil ocho, bajo el número quinientos veinte y nueve, se constituyó la compañía DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el treinta de julio del dos mil ocho ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de septiembre del dos mil ocho, se procede al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.; **TRES.-** En Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el dos de julio del dos mil doce, cuya copia se adjunta como habilitante, se resolvió por unanimidad realizar el Aumento de Capital Social de la compañía, la misma que antes tenía un capital social de trescientos cincuenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 350.400,00). **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** - La compañía DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA., en la actualidad cuenta con un capital social suscrito y pagado de de trescientos cincuenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 350.400,00), divido en trescientos cincuenta mil cuatrocientas (350.400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR (US$ 1,00) cada una. La Junta General Extraordinaria y

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR

0000002

Universal de Socios reunida el dos de julio del dos mil doce, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante, resolvió incrementar el capital social de la Compañía, en un monto de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 149.600,00), el mismo que se paga en su totalidad con parte de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil once, las mismas que se hallan debidamente contabilizadas y registradas en los libros contables y legales de la empresa; con lo que el capital actual de la compañía queda en Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 500.000,00). Para este aumento se emiten ciento cuarenta y nueve mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El aumento de capital se paga en su totalidad y haciendo uso los socios de su derecho de preferencia establecido en la Ley, de acuerdo al cuadro de integración de aumento de capital. Las utilidades con que se hace el aumento de capital, se encuentran debidamente contabilizadas y registradas en los libros contables y legales de la empresa, asumiendo el representante legal la responsabilidad de tal afirmación. En virtud de lo mencionado en los párrafos anteriores, se reforma expresamente el estatuto de la compañía en su artículo Quinto, el que de hoy en adelante dirá: "... **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la compañía es de **QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US$ 500.000,00),** representado en QUINIENTAS MIL (500.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un (US$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una." De igual manera se reforma el artículo Vigésimo Tercero, que de hoy en adelante dirá: "...**ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía

ha sido íntegramente suscrito y pagado, como se detalla en el cuadro que a continuación se adjunta:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL	# PARTICI-PACIONES	PORCENTAJE
OSCAR WILFRIDO FALCONI SAMANIEGO	US$ 224.255,00	US$ 95.744,00	US$ 319.999,00	319,999	64%
DIEGO FERNANDO FALCONI TRAVEZ	US$ 17.520,00	US$ 7.480,00	US$ 25.000.00	25.000	5%
MAYRA TERESA FALCONI TRAVEZ	US$ 108.624,00	US$ 46.376,00	US$ 155.000,00	155.000	31%
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	US$ 1,00	US$ 0,00	US$ 1,00	1	0,0003%
TOTAL	US$ 350,400,00	US$ 149,600	US$ 500.000,00	500.000	100%

Las participaciones podrán emitirse por la compañía en certificados de aportación, los mismos que no son negociables. El aporte se lo realiza con carácter de nacional." **CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL	# PARTICI-PACIONES	PORCENTAJE
OSCAR WILFRIDO FALCONI SAMANIEGO	US$ 224.255,00	US$ 95.744,00	US$ 319.999,00	319,999	64%
DIEGO FERNANDO FALCONI TRAVEZ	US$ 17.520,00	US$ 7.480,00	US$ 25.000.00	25.000	5%
MAYRA TERESA FALCONI TRAVEZ	US$ 108.624,00	US$ 46.376,00	US$ 155.000,00	155.000	31%
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	US$ 1,00	US$ 0,00	US$ 1,00	1	0,0003%
TOTAL	US$ 350,400,00	US$ 149,600	US$ 500.000,00	500.000	100%

QUINTA: CUANTIA.- La cuantía del presente instrumento es de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** La compareciente, por sus propios derechos y por los que representa dentro de la compañía, acepta totalmente el contenido de la presente escritura por estar hecha en seguridad de los intereses de la empresa y de sus socios,

como consta del mismo de junta que se agrega como habilitante de la presente escritura; además autoriza se inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente. **SEPTIMA: MARGINACION.-** La presente escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos se dignará marginar en la matriz de constitución de la compañía DISTRIBUÍDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA., que se constituyó el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de febrero del dos mil ocho. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de las partes; minuta que está firmada por la señora doctora **MARIA BELEN PASQUEL COBO**, portadora de la matricula profesional número seis mil setecientos veinte y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

0000003

GLORIA TERESA TRÁVEZ TRÁVEZ C.C. 170057621-6

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIO TRIGÉSIMO DE ESTE CANTON

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-

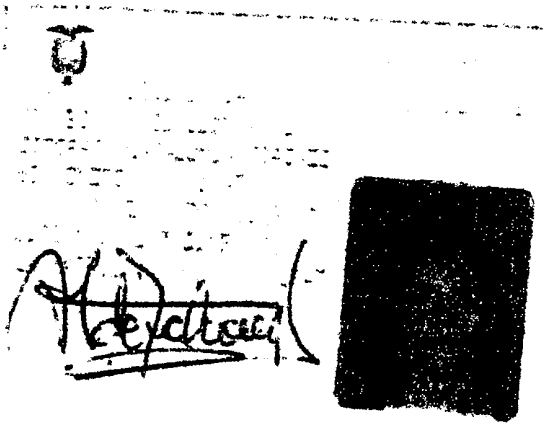

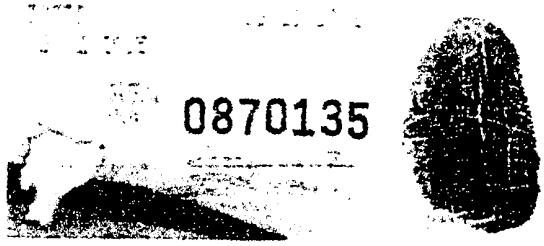

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

223-0008
NÚMERO

1706578216
CÉDULA

TRAVEZ TRAVEZ GLORIA TERESA

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
BAYOS PARROQUIA	– ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en.....4.....foja(s) útiles

QUITO a, 5-07-2012

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGÉSIMO

Quito, febrero 28 de 2011

Señora
Gloria Teresa Trávez Trávez
Ciudad.-

NOTARÍA TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA LTDA, en sesión realizada el día 28 de febrero de 2011, eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de 3 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazada. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

0000004

La compañía DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el 24 de enero de 2008, ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno (E) del Cantón Quito, e inscrita el 26 de febrero de 2008 en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Oscar Falconí
Presidente de la Junta

En Quito, a los 28 días del mes de febrero de 2011, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA LTDA, para el cual he sido elegida, mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 1700576216, y con domicilio en esta ciudad de Quito.

GLORIA TERESA TRÁVEZ TRÁVEZ

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3063 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

RAZON. La fotocopia que se precede es igual a la que se me presentó. Quito, a 11 MAR 2011
comparada con su original que se me presentó. Quito, a
as igual en todas y cada una de sus partes.
Quito, a

30 SEP 2011

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Fernando Polo Elmir

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 2 días del mes de julio del dos mil doce, siendo las 14 horas con 30 minutos, se reúnen en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Mariscal Sucre S-2458 y Tabiazo, la señora Gloria Teresa Trávez Trávez, Gerente General de la compañía DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA., y los señores: Oscar Wilfrido Falconí Samaniego, por sus propios y personales derechos; el señor Juan Pablo Hernández Trávez, en calidad de representante de los señores: Mayra Teresa Falconí Trávez y Diego Fernando Falconí Trávez, conforme se desprende de las cartas poderes que se agregan y forman parte de esta Acta; y el señor Nicolás Heriberto Trávez Navas, en su calidad de Presidente y por tanto representante legal de Unión Ferretera S.A. UNIFER; representando todos ellos el 100% (cien por ciento) del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

SOCIO	IDENTIFICACION	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
OSCAR WILFRIDO FALCONI SAMANIEGO	170054019-6	US$ 224.255,00	244.255	64%
DIEGO FERNANDO FALCONI TRAVEZ	171160671-3	US$ 17.520,00	17.520	5%
MAYRA TERESA FALCONI TRAVEZ	170796337-5	US$ 108.624,00	108.624	31%
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	1790871134001	US$ 1,00	1	0,0003%
TOTAL		**US$ 350,400,00**	**350.400**	**100%**

Preside la sesión el señor Oscar Wilfrido Falconí Samaniego; una vez constatado el quórum legal y en vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta Universal y Extraordinaria de Socios.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación, el Presidente de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal y Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO: "AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA"**; ante lo cual, todos los presentes por unanimidad aprueban tratar el orden del día presentado.

A continuación se inicia el tratamiento del orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

UNICO PUNTO

NOTARÍA TRIGESIMA

- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

00005

El Presidente pone en consideración de los socios la necesidad de hacer un aumento de capital a la compañía en beneficio del giro del negocio, que antes tenía un capital social de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US$ 350.400,00),** para lo cual se reinvertirá parte de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2011.

Luego de las deliberaciones del caso, se resuelve por unanimidad aumentar el capital de la compañía en **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OO/100 (US$ 149.600,00)** con lo cual el capital social de la empresa quedaría fijado en **QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US$ 500,000,00).**

El aumento de capital se lo paga en su totalidad con parte de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2011.

El cuadro de integración de Aumento de Capital es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL	# PARTICI-PACIONES	PORCENTAJE
OSCAR WILFRIDO FALCONI SAMANIEGO	US$ 224.255,00	US$ 95.744,00	US$ 319.999,00	319,999	64%
DIEGO FERNANDO FALCONI TRAVEZ	US$ 17.520,00	US$ 7.480,00	US$ 25.000.00	25.000	5%
MAYRA TERESA FALCONI TRAVEZ	US$ 108.624,00	US$ 46.376,00	US$ 155.000,00	155.000	31%
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	US$ 1,00	US$ 0,00	US$ 1,00	1	0,0003%
TOTAL	**US$ 350,400,00**	**US$ 149,600**	**US$ 500.000,00**	**500.000**	**100%**

Los socios, de esta manera, han hecho uso de su derecho de preferencia, lo cual ha sido aprobado por unanimidad. Las utilidades que han servido para el aumento de capital se hallan registradas en los libros contables y legales de la compañía.

En virtud de lo mencionado en los párrafos anteriores, se reforma expresamente el estatuto de la compañía en su artículo Quinto, el que de hoy en adelante dirá:

"... ARTÍCULO QUINTO- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de **QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US$ 500.000,00),** representado en QUINIENTAS MIL (QUINIENTAS MIL) participaciones iguales, acumulativas e

indivisibles de un (US$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una"

De igual manera se reforma el artículo Vigésimo Tercero, que de hoy en adelante dirá:

"...**ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado, como se detalla en el cuadro que a continuación se adjunta:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL	# PARTICI-PACIONES	PORCENTAJE
OSCAR WILFRIDO FALCONI SAMANIEGO	US$ 224.255,00	US$ 95.744,00	US$ 319.999,00	319,999	64%
DIEGO FERNANDO FALCONI TRAVEZ	US$ 17.520,00	US$ 7.480,00	US$ 25.000.00	25.000	5%
MAYRA TERESA FALCONI TRAVEZ	US$ 108.624,00	US$ 46.376,00	US$ 155.000,00	155.000	31%
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	US$ 1,00	US$ 0,00	US$ 1,00	1	0,0003%
TOTAL	US$ 350,400,00	US$ 149,600	US$ 500.000,00	500.000	100%

Las participaciones podrán emitirse por la compañía en certificados de de aportación, los mismos que no son negociables. El aporte se lo realiza con carácter de nacional."

Se autoriza expresamente a la señora Gloria Teresa Trávez Trávez, en su calidad de Gerente General, para que suscriba la escritura pública y ejecute todos los actos conducentes a la formalización del aumento de capital resuelto en esta Junta General.

Se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de su lectura por secretaría es aprobada por unanimidad.

Se levanta la cesión siendo las 16 horas con 15 minutos.

Firman los socios asistentes.

OSCAR WILFRIDO FALCONI SAMANIEGO
PRESIDENTE
SOCIO

NOTARÍA TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

0000006

JUAN PABLO HERNANDEZ TRAVEZ
EN REPRESENTACION DE LOS SOCIOS
DIEGO FERNANDO FALCONI TRAVEZ Y
MAYRA TERESA FALCONI TRAVEZ

NICOLAS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS
UNION FERRETERA UNIFER S.A.
SOCIO

GLORIA TERESA TRAVEZ TRAVEZ
SECRETARIA

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del instrumento en fe de ello confiero esta 39 COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

NOTARIA TRIGESIMA

. . . **ZÓN:** Tomé nota de la Resolución Nro. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006349, de cuatro de diciembre del año dos mil doce, por la cual el abogado Hugo Arias Salgado, Intendente de Compañías de Quito Subrogante, de la Superintendencia de Compañías, aprueba la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CÍA. LTDA., otorgada ante mí, el cinco de julio del dos mil doce, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día lunes catorce de diciembre del año dos mil doce.- 0000007

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIA TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO

ZON: Dando cumplimiento a lo resuelto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJCPTE.Q. 12.006349 de fecha 4 de Diciembre de 2012 emitida por el Abogado HUGO ARIAS SALGADO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tomé nota de la APROBACION de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA. celebrada ante mi el 24 de enero de 2.008.- 0000008

Quito, 18 de Diciembre del 2012

NOTARIA NOVENA
Quito

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

NOTARIA NOVENA
Dr. Juan Villacís Medina
Quito - Ecuador

0000009

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 04 de diciembre del 2.012, bajo el número **4401** del Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 529 del Registro Mercantil de veinte y seis de febrero del año dos mil ocho, a fs 488 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***"DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA."***, otorgada el 05 de julio del 2.012, ante el Notario **TRIGÉSIMO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **45368.-** Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

RA/lg.-

Resp.: LG.